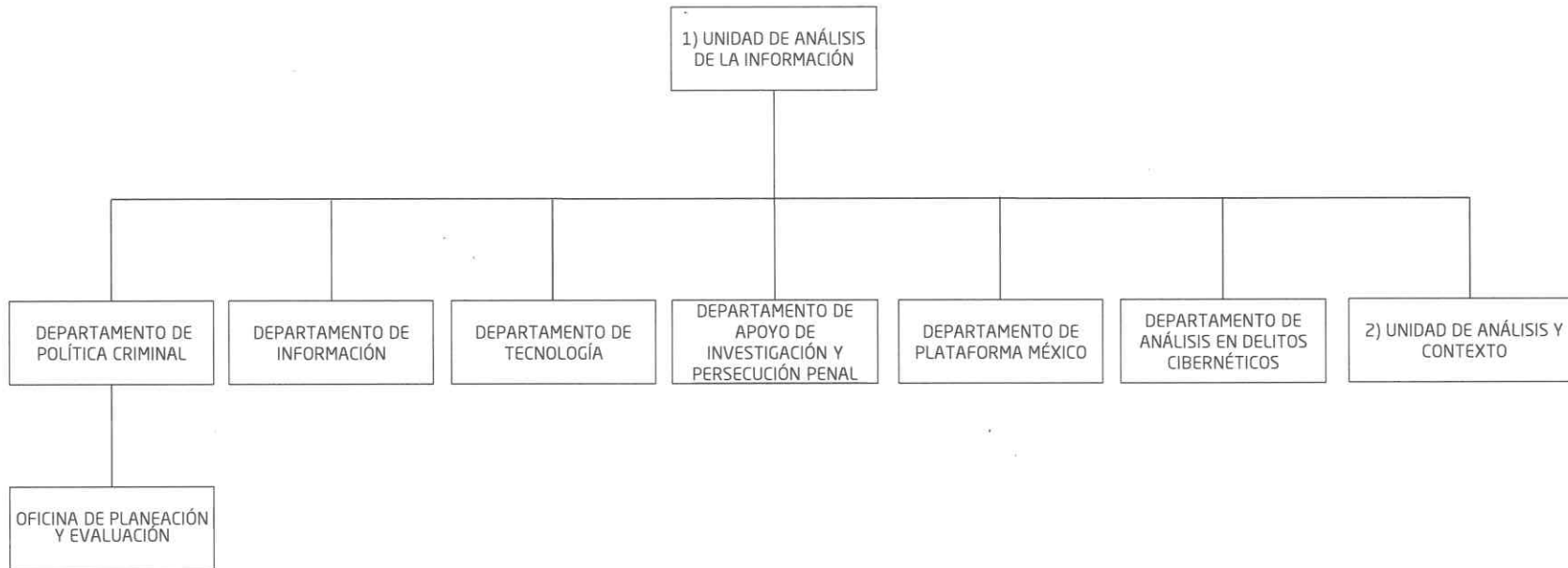




Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



1) UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN: Reglamento de la Ley Orgánica de la F.G.E.- Título Segundo, Capítulo IX, Artículos 139, 140 y 147.- G.O.E. Núm. Ext. 504.- 18 de diciembre de 2018.

2) Mediante Acuerdo 10/2021, publicado en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz con Núm. Ext. 340 de fecha 26 de agosto de 2021, se modifica la adscripción y atribuciones de la Unidad de Análisis y Contexto, la cual dependerá de la Unidad de Análisis de la Información.

ELABORACIÓN
L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz

APROBACIÓN
Lic. Verónica Hernández Giadans
Fiscal General del Estado de Veracruz

REVISIÓN
Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo
Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz

[Handwritten signature]